

## **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FIESTAS PATRONALES DE LERMA 2024**

El Ayuntamiento de Lerma convoca el primer concurso de fotografía de las fiestas patronales, en arreglo a las siguientes bases:

### **I. TEMA**

Las fotografías presentadas deberán reflejar exclusivamente las FIESTAS DE LERMA “LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA 2024”, en todo su ámbito, que se celebran del 31 de agosto al 15 de septiembre.

Se podrán presentar imágenes que hagan referencia a cualquier aspecto de las Fiestas patronales 2024, que fomenten, potencien y expongan su reclamo y atractivo: actos institucionales, religiosos, tradicionales, teatro, música, toros, comidas populares, escenas singulares o costumbristas, alegría compartida...

El hecho de participar en el concurso supone la declaración implícita del autor o autora de las fotografías de que las mismas están tomadas en fiestas de la Natividad de Nuestra Señora 2024 en Lerma (Burgos).

### **II. PARTICIPANTES**

La participación es gratuita y podrán hacerlo todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, salvo los miembros del jurado.

### **III. CARACTERÍSTICAS**

- Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
- Se permitirá la edición de la fotografía, admitiéndose los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación y enfoque), así como la limpieza de partículas y recortes de la imagen. No se permite añadir elementos nuevos a la fotografía original ni montajes realizados con cualquier software de edición.
- No podrán presentarse fotografías creadas con software de inteligencia artificial.
- Todas las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y haber sido tomadas durante el periodo oficial de duración del concurso.
- Los participantes son los únicos responsables de que no existan derechos a terceros. No pueden haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen ni haber sido expuestas, publicadas o difundidas por cualquier medio.
- Las obras presentadas deberán tener un formato JPEG, con una resolución mínima de 4 Mb, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra y no constará alusión alguna que permita identificar al concursante.

#### **IV. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

- Cada concursante podrá enviar un máximo de 5 fotografías.
- Cada archivo (fotografía) deberá estar nombrado con el título de la obra, seguido del número correlativo en el caso de presentar más de una fotografía, separados por guiones bajos. Todas las fotografías deberán ser tituladas, no se aceptará el término “sin título”.
- Las fotografías se presentarán en formato digital (en archivo adjunto) a través del correo electrónico **cultura@aytolerma.com**, indicando en asunto: CONCURSO FOTOGRAFÍA FIESTAS LERMA 2024.
- Podrá enviarse más de un correo, si en el primero no tienen cabida todas las fotografías presentadas al concurso.
- Junto a las fotografías, se deberá aportar el boletín de inscripción (anexo 1) donde figuran:
  - Nombre y apellidos del autor/a.
  - Número de teléfono de contacto.
  - Correo electrónico.
  - Breve descripción (lugar, acontecimiento...)
- El plazo para presentar las obras será improrrogable, iniciándose el lunes 2 de septiembre hasta el lunes 23 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

#### **V. PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS:**

- Todas las fotografías presentadas a concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Lerma y formarán parte de su fondo documental.
- El autor cederá al Ayuntamiento de Lerma los derechos de reproducción sin exclusividad, no abonando cantidad alguna aparte de la cuantía de los premios, en el caso de las premiadas.
- El Ayuntamiento de Lerma se compromete a señalar la autoría de las fotografías cada vez que sean publicadas.
- En ningún caso se cederán derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor.
- Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros sobre sus obras y también de cualquier reclamación por derechos de imagen. Especialmente, en el caso de que la fotografía contenga imágenes de menores, deberá contar con el consentimiento de sus padres/tutores consentimiento para su presentación al concurso.

#### **VI. JURADO**

El jurado estará formado por profesionales de la fotografía y otros miembros designados por la concejalía de festejos del Ayuntamiento.

## **VII. FALLO DEL CONCURSO**

- El jurado adoptará sus decisiones sobre las propuestas de fotografías que les sean presentadas de forma anónima, con total autonomía e independencia y valorando especialmente la calidad, creatividad, el impacto visual, y su relación con Lerma y sus fiestas patronales. De su decisión quedará constancia en el acta que se levantará al efecto.
- Cada miembro del jurado puntuará de 0 a 5 puntos las fotografías presentadas en función de los criterios establecidos. En caso de empate se realizará una nueva votación entre las fotografías empatadas.
- El jurado no tendrá acceso a los datos personales de ningún participante.
- Al jurado le corresponde resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
- Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.
- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente.
- El premio se hará público en la web del Ayuntamiento de Lerma, indicando el título de la obra, nombre y apellidos del ganador.

## **VIII. PREMIOS**

Se establecen los siguientes:

- Primer premio: 200 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer premio: 100 €

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

El ganador del concurso se publicará en la web del Ayuntamiento. Cada participante no podrá obtener más de un premio.

## **IX. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y de las decisiones que se adopten por el jurado. En caso de duda sobre el contenido de las bases, el jurado se reserva el derecho de interpretación.
- Las fotografías que no cumplan los requisitos expuestos en estas bases serán eliminadas del concurso.
- El hecho de participar en el concurso supone la declaración implícita del autor o autora de las fotografías de que las mismas están tomadas en Lerma durante las fiestas de la Natividad de Nuestra Señora 2024.

## **X. PROTECCIÓN DE DATOS**

El responsable de los datos personales, recabados como consecuencia de la participación en el concurso, es el Ayuntamiento de Lerma. Los datos se utilizarán para la gestión del concurso exclusivamente. Los datos identificativos de los ganadores podrán cederse a medios de comunicación y publicarse en la web municipal y redes sociales del Ayuntamiento con fines de comunicación institucional. Los titulares de los datos personales podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, por motivos relacionados con su situación particular, podrán hacerlo dirigiéndose al Ayuntamiento de Lerma, teléfono 947170020, correo electrónico: [cultura@aytolerma.com](mailto:cultura@aytolerma.com) o por correo postal: C/ Audiencia, 6, 09340 Lerma (Burgos).

**ANEXO I: I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FIESTAS PATRONALES DE LERMA 2024**

Nombre y apellidos:			
DNI:		Fecha de nacimiento:	
Dirección:			
C.P.:		Localidad:	
Provincia:		Teléfono:	
Email:			

	TÍTULO FOTOGRAFÍA	BREVE DESCRIPCIÓN (Lugar, acontecimiento...)
1		
2		
3		
4		
5		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma

*El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de estas bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Igualmente, conlleva la cesión de derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.*

*De conformidad con la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, el Excmo. Ayuntamiento de Lerma le informa que es el responsable de sus datos personales y que podrá utilizarlos de acuerdo con las funciones propias en base al interés público en el ámbito de sus competencias. Igualmente le informa que sus datos podrán ser cedidos de acuerdo con la normativa vigente.*

*Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos contemplados, mediante escrito al Excmo. Ayto. de Lerma, Calle de La Audiencia, 6, CP.- 09340 -LERMA.-BURGOS. Telf.: 947 170 950, en la Sede Electrónica del portal web del Ayuntamiento [www.lerma.burgos.es](http://www.lerma.burgos.es), o por correo electrónico a [lerma@diputaciondeburgos.net](mailto:lerma@diputaciondeburgos.net)*